

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 29/01/2018.

e) Número de licitaciones: siete.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto de licitación: 31.100 euros.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 09/08/2018

b) Contratista: D. Rafael Merino Jiménez-Casquet

c) Fecha de formalización del contrato: 20/08/2018

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: 27.368 euros.

f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración del contrato, será de un año, a contar desde su formalización. No obstante, vencido el plazo indicado, por mutuo acuerdo de las partes manifestado con una antelación de dos meses al vencimiento del contrato, podrá prorrogarse hasta un año más, por lo que la duración máxima del contrato, incluida la prórroga, no excederá de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de septiembre de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 5.116

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*Formalización contrato administrativo especial denominado "servicio de audioguías"*

### EDICTO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 154/2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.

b) Objeto: la prestación, a los visitantes de la ciudad de Granada, de un servicio de apoyo al recorrido de las rutas turísticas oficiales, mediante el alquiler de audioguías o la compra de aplicaciones móviles.

c) División por lotes y número: no hay

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 28/11/2017

e) Número de licitaciones: una.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto de licitación: ver apartado nº 3 anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 11/06/2018

b) Contratista: UTE Heritage-Patrimonio, Paisaje y Territorio, S.L. / Global 3D Virtual Stories, S.L.

c) Fecha de formalización del contrato: 31/07/2018

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: según precios unitarios.

f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurren, antes de la finalización del mismo, teniendo en cuenta que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de septiembre de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 5.117

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*Formalización del contrato de servicios técnicos auxiliares en los espacios escénicos de los Centros Municipales de Albayzín, Beiro, Chana y Zaidín*

### EDICTO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 11/2018

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Objeto: ejecución de los servicios técnicos necesarios para la realización de espectáculos en los Teatros Isidro Olgoso (en el Centro Cívico Zaidín), José Tamayo (en el Centro Cívico Chana) y Maestro Alonso (en el Distrito Beiro) y del Salón de Actos de Albayzín (en el Centro Cívico Albayzín), espacios escénicos en adelante, incluyendo la asistencia técnica para el montaje y desmontaje de espectáculos y el mantenimiento en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica.

c) Lotes: no hay

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 07/03/2018.

e) Número de licitaciones: una.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto de licitación: 20.000 euros.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 10/07/2018

b) Contratista: D. Miguel Serrano Checa

c) Fecha de formalización del contrato: 27/07/2018

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: precios unitarios.

f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de dos años a contar

NÚMERO 5.119

desde la formalización del mismo, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de septiembre de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

NÚMERO 5.118

*Formalización del contrato de servicios mantenimiento de la red interior de telefonía de los edificios municipales del Ayuntamiento de Granada*

### EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 4/2018
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: servicios.
  - b) Objeto: mantenimiento de la red interior de telefonía de los edificios municipales.
  - c) Lotes: no hay
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 27/02/2018.
  - e) Número de licitaciones: dos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 20.000 euros.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha resolución adjudicación: 27/06/2018
  - b) Contratista: Emurtel, S.A.
  - c) Fecha de formalización del contrato: 30/07/2018
  - d) Nacionalidad: española
  - e) Importe de adjudicación: precios unitarios.
  - f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de septiembre de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*Formalización del contrato de servicios discrecional de transporte por autocar, con destino a Sierra Nevada, municipio de Granada y parajes dentro del territorio de Andalucía, para personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada*

### EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 156/2017
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: servicios.
  - b) Objeto: servicios de transporte discrecional en autocar, con destino a Sierra Nevada, municipio de Granada y parajes dentro del territorio de Andalucía, para personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Deportes.
  - c) Lotes: no hay
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 18/12/2017.
  - e) Número de licitaciones: tres.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 34.000 euros.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha resolución adjudicación: 13/06/2018
  - b) Contratista: Soria Bus, S.L., Autocares Martín Corral, S.L., Autocares Tomás, S.L., Ilurcontrans, S.L., Autocares Juan Olea, S.L., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, denominada abreviadamente "APYME II, UTE".
  - c) Fecha de formalización del contrato: 13/07/2018
  - d) Nacionalidad: española
  - e) Importe de adjudicación: precios unitarios.
  - f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del contrato, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de septiembre de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.